



Congreso declara constitucional blindaje de reformas AMLO-Sheinbaum tras renuncias de ministros

La Cámara de Diputados y el Senado declararon constitucional el blindaje de las reformas AMLO-Sheinbaum tras las renuncias de ministros de la Suprema Corte

Por **Zenyazen Flores** | 31 de octubre, 2024

Ciudad de México — **El Congreso en México declaró la constitucionalidad de la reforma que impide impugnar las reformas a la Constitución**, con la cual el oficialismo busca blindar, primordialmente, la reforma judicial del expresidente Andrés Manuel López Obrador y que ha sido defendida por la presidenta Claudia Sheinbaum.

La Cámara de Diputados y el Senado declararon la constitucionalidad de la reforma en materia de inimpugnabilidad, con la que Morena y aliados pretenden reafirmar **"la supremacía constitucional"** y el poder reformador del Congreso, con el objetivo de que el **paquete obradorista de reformas no pueda ser controvertido**.

La supermayoría de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados aprobó por mayoría calificada la noche del miércoles 30 de octubre, la reforma que impide controvertir cambios a la Constitución. La reforma fue turnada de inmediato a los congresos de los estados para recoger la aprobación de al menos 16 congresos y así declarar su constitucionalidad.

En menos de 24 horas, sin análisis de los legisladores locales y en *fast track*, la reforma de supremacía constitucional fue avalada por la mayoría de los congresos estatales, por lo que el Congreso de México procedió a la declaratoria este jueves 31 de octubre.

La declaratoria de constitucionalidad se realizó horas después de **las renuncias de ocho de 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, entre ellas la de la ministra presidenta Norma Piña, la primera mujer en presidir ese encargo, con lo que declinaron a participar en la elección por voto popular de junio de 2025.

Las renuncias de los ministros de la Corte representaron un hecho inédito en el país al darse, además, acompañadas de más de 800 renuncias de jueces y magistrados del Poder Judicial que también declinaron participar en el proceso electoral del próximo año.

Fueron 23 congresos estatales los que aprobaron la reforma constitucional en materia de inimpugnabilidad: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.

Ricardo Monreal, coordinador de los diputados de Morena, dijo durante la sesión convocada para la declaratoria constitucional que esta reforma surgió porque los jueces del Poder Judicial se atrevieron a impugnar a la Constitución y aceptaron amparos y suspensiones.

"Es falso que se termine con el juicio de amparo, con las acciones de inconstitucionalidad y con las controversias constitucionales (pero) por eso el legislador está a tiempo, ustedes y nosotros estamos a tiempo de decir: frente al abuso de la toga, la ley; frente al abuso del juez o del magistrado ministro, la Constitución", expuso.

[Congreso declara constitucional blindaje de reformas AMLO-Sheinbaum tras renuncias de ministros](#)